



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER006L:</b>	DERECHO ECONÓMICO II	<b>Horario:</b>	Martes de 14:50 a 16:00 hrs. Jueves de 14:50 a 16:00 hrs. Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026		
<b>Profesor:</b>	JUAN ROMERO		

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

### SOLEMNE

**50%** **Escrita**  
Viernes 15 de mayo

### EXAMEN

**50%** **Oral**  
Martes 30 de junio

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

<b>Asistencia a clases:</b>	<b>Obligatoria sin nota</b> <b>70%</b> <b>Inasistencia admite justificación</b>
<b>Actividades con asistencia obligatoria:</b>	<b>No</b>



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER006L:</b>	<b>DERECHO ECONÓMICO II</b>	<b>Horario:</b>	Martes de 14:50 a 16:00 hrs. Jueves de 14:50 a 16:00 hrs. Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026		
<b>Profesor:</b>	JUAN ROMERO		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes comprenderán y analizarán las principales instituciones, normas y regulaciones relacionadas con el desarrollo y desenvolvimiento eficiente de los mercados, tales como la protección de la libre competencia, la regulación de los monopolios naturales, la competencia desleal y la protección del consumidor. Asimismo, se considerará el estudio de la regulación económica en dos sectores fundamentales de la economía, como son el mercado bancario y el mercado de valores. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. De esta manera, se busca que los estudiantes, a través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y así comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

## 1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 15 de mayo

### Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases
- Lecturas
- Caso Práctico

### Modalidad de la Prueba Solemne **Escrita**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

## 2. Otras Evaluaciones Parciales

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 30 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

#### Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### 1. Asistencia a Clases **Obligatoria sin nota**

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) **70%**

Consecuencia del incumplimiento:

- No podrá presentarse al examen y, por lo tanto, reprobará el curso.
- Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

### 2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**